



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA SERVICIO DE PROMOCION Y AMPLIFICACION PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 390

QUILLOTA, 05 de Junio de 2019

VISTO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota solicito la contratación de los servicios de promoción y amplificación, para el Programa Gobierno en Terreno sector La Calera.

Que según el punto anterior el costo del servicio es \$93.000, que por el trabajo se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al presupuesto disponible.

Que el proveedor que efectuará el trabajo es Ricardo Suarez Ortega RUT 7.857.392-9.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota solicito la contratación de los servicios de promoción y amplificación, para el Programa Gobierno en Terreno sector La Calera.

Que según el punto anterior el costo del servicio es \$93.000, que por el trabajo se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al presupuesto disponible.

Que el proveedor que efectuará el trabajo es Ricardo Suarez Ortega RUT 7.857.392-9.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZASE la contratación de los servicios de producción y amplificación, para el Programa Gobierno en Terreno con el proveedor RICARDO SUAREZ ORTEGA RUT 7.857.392-9, por la suma de \$93.000, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al gasto al ítem de Gobierno en Terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador Provincial de Quillota



12/06/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: rXaTOJBV2dbOPlFOerISKg==

jto

ID DOC : 17472338

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes